



ACIEM
 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
 GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO
 20 DIC 2017
 HORA: 2017086775
 FIRMA: [Firma] 14:45

Asociación
 Colombiana de
 Ingenieros

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
 No. RADICACION: E-2017-011872 20/Dic/2017-12:24:42
 MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
 ORIGEN ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS ELECTRICIST
 MECANICOS ELECTRONICOS Y AFINES -ACIEM-
 DESTINO German Castro Ferreira



Rad No.: 20176630683672
 Fecha: 2017-12-20 14:10:17 Usr. Rad.: MSAAVEDRA
 Asunto: REMITE COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO AL DR. GERMAN ARCE
 Destino: DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO

PN-128-17
 Bogotá, 19 de diciembre de 2017



Radicación 2017118202-1-000
 Fecha: 2017-12-20 13:13 PRO 2017118202
 Anexos: NO Adjuntos: NO Folios: 3
 Remite: ATM007637 ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS ACIEM

Doctor
GERMÁN ARCE ZAPATA
 Ministro de Minas y Energía
 Bogotá, D.C.

Asunto: Gas Natural

Respetado Señor Ministro:

CREG 28 DEC2017 12:21

MADS E1-2017-035220 20/12/2017 13:20:37
 ACIEM UNID COOR .txt
 Folios: 3 Anexos: 0



En la pasada reunión de ENERCOL, ACIEM hizo una presentación sobre la Visión Energética de Colombia, a mediano y largo plazo, la cual comprendió un análisis de los diferentes subsectores energéticos del país.

Uno de los subsectores de mayor relevancia para el futuro del país y clave para mejorar los índices de competitividad como Nación es el gas natural.

En este sector, son variados los temas que ACIEM ha venido analizando como por ejemplo, la evaluación de los nuevos mecanismos de comercialización en el mercado mayorista establecidos en la Resolución 114 de 2017; la definición de los cargos de transporte, distribución y comercialización con el fin de lograr unas tarifas más competitivas para los diferentes sectores de consumo, lo que ha sido un esfuerzo y un propósito del Gobierno Nacional y del Ministerio a su cargo.

A continuación quisiéramos presentarle algunos planteamientos y recomendaciones de ACIEM al respecto:

- Oferta de Gas Natural.** Un tema que resulta sensible y relevante en la situación actual del gas natural es la oferta disponible para el mercado nacional, lo cual exige lograr la combinación de los recursos de oferta, de origen nacional e importados que mejor atiendan los intereses de los diferentes usuarios.

Si bien lo deseable es lograr el incremento de la producción interna de gas natural por considerar que los costos de abastecimiento deben ser inferiores a los de importación, también es necesario contar con los mecanismos que permitan acudir al mercado internacional cuando la oferta interna sea inferior a la demanda.

A raíz de la decisión de construir la nueva Planta de Regasificación en Buenaventura, se han planteado por parte de diferentes actores del

ANH
 Proveedor cite radicado: 20171000320742 Id: 236890
 Folios: 3 Fecha: 2017-12-20 15:15:03
 Anexos: 0
 Remite: ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS
 Destinatario: PRESIDENCIA

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.



Asociación
Colombiana de
Ingenieros

**Presidencia
Nacional**

mercado algunas inquietudes considerando que la dinámica de la oferta interna y la demanda permitirían posponer la entrada de la Planta de Regasificación con el objeto de dar el espacio a nueva producción nacional.

La UPME manifestó en el propio ENERCOL que a partir de la Declaraciones de Producción de la Oferta que deben ser presentadas al Ministerio de Minas y Energía, con base en reservas probadas, y de los escenarios de demanda que elabora la propia UPME, se determina la fecha a partir de la cual el país debe contar con la Planta de Regasificación.

Sin embargo, algunos productores señalan que, elaborar dichas Declaraciones a partir de reservas probadas, es un escenario restrictivo y no tiene en cuenta posibilidades de nueva producción que pudiera estar disponible en unos años y que traería como consecuencia, posponer en el tiempo la fecha de entrada de la Planta de Regasificación.

En este sentido, ACIEM recomienda al Ministerio de Minas y Energía, realizar un ejercicio con los productores con el fin de identificar posibles opciones de producción incremental no contempladas en las Declaraciones de Producción, pero que pudiera ingresar a la oferta nacional con un margen de seguridad suficiente, así como las medidas necesarias para materializar oportunamente esta producción incremental. De esa manera se podría determinar si la Planta de Regasificación debería ser susceptible de un aplazamiento lo cual beneficiaría tanto a la oferta, considerando que podría vender gas natural adicional, como a la demanda al posponer la factura de gas natural importado.

- 2. Productores potenciales de gas natural.** Otro tema de vital importancia es el relacionado con los productores potenciales de gas natural, en particular los productores del Valle Inferior del Magdalena, zona con alta prospectividad de gas natural.

Las compañías han expresado su preocupación respecto a que la entrada de la Planta de Regasificación en Buenaventura, en la fecha que finalmente se acuerde, implica la competencia con un agente nuevo al que le serán cubiertos todos sus costos de infraestructura más los gasoductos desde el puerto a los mercados.

Al contrario, los posibles productores del Valle Inferior del Magdalena tienen que asumir todos los costos en pleno de exploración y producción incluyendo los gasoductos de conexión al sistema de transporte.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986



UNIDAD DE PLANEACIÓN
MINERO ENERGÉTICA
30 DIC 2017

Si fuera menester incrementar la capacidad de transporte desde el punto de conexión en adelante, esto conllevaría negociaciones difíciles y costosas con los transportadores de gas de la zona, que las compañías conocen bien.

Conocemos del interés del Ministerio de Minas y Energía en generar las condiciones para incrementar el ritmo de la exploración de petróleo y gas en Colombia.

Por ello, llamamos la atención sobre este tema que podría tener una solución por la vía de cargos por infraestructura de gas natural que pagaría la demanda y se aplicarían a casos en los cuales, el productor presente un proyecto de nueva producción de gas natural que permita incrementar la oferta nacional.

En esas condiciones y sobre la base de que los costos de nueva producción de gas natural en Colombia deben ser inferiores a los de importación, la propia demanda estaría interesada en facilitar recursos por la vía de un cargo por infraestructura a fin de contar con nueva oferta de manera oportuna.

Como siempre, ACIEM estará atenta a ampliar los análisis de los presentes planteamientos y recomendaciones que esperamos contribuyan al desarrollo del sector energético nacional.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

ANTONIO GARCÍA R.
Presidente

Copia:

- Dr. Luis Fernando Mejía. Director. Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Dr. Orlando Velandia Sepúlveda. Presidente. Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
- Dr. Luis Gilberto Murillo. Ministro. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Dra. Claudia Victoria González. Directora. Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Dr. Germán Castro. Director. Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
- Dr. Ricardo Ramírez. Director (E). Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Presidencia
Nacional

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986